

*BASES DE POSTULACIÓN*

# BECAS PROMESAS DEPORTIVAS 2021

PROGRAMA PARA BECAS, PROMESAS DEPORTIVAS 2021

**BASES DE POSTULACIÓN**

**PROGRAMA BECAS PARA PROMESAS DEPORTIVAS COMUNALES  
2021.**

**I. DESCRIPCIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Santa Juana, ha determinado establecer el año 2021, un programa de Becas dirigido a deportistas de nuestra comuna, que tiene por objeto brindar apoyo económico a los y las promesas deportivas de Santa Juana que desarrollan una actividad deportiva a nivel formativo, de manera destacada a nivel comunal, provincial y regional.

**II. OBJETIVOS.**

Apoyar por medio de estas Becas a las promesas deportivas de la comuna con proyección a corto, mediano y largo plazo. Y así, sintetizar el compromiso del Municipio con el deporte, y los valores que éste impregna en nuestra comunidad, respaldando el desarrollo deportivo formativo, con miras al alto rendimiento regional, nacional e internacional.

**III. DE LA FOCALIZACIÓN.**

Con el propósito de que el beneficio de los Fondos Concursables llegue a los que realmente lo necesitan, se establecen los siguientes criterios de focalización:

1. Que el beneficio otorgado por la Beca se constituya en un elemento de equiparación de oportunidades.
2. Que el beneficio que otorga esta beca constituya un complemento económico para los y las postulantes, que practican deporte a nivel destacado y competitivo de nuestra comuna.
3. Cuadro resumen cupos para focalización becas por área.

Escuela futbol	Natación	Canotaje	otros
3	3	2	2

4. lo anterior, solo en caso de que los postulantes superen los 10 cupo disponibles

**IV. TIPOS DE BECAS CONCURSABLES.**

- Para deportistas que se encuentran en **proceso de formación deportiva** conducente al alto rendimiento que, además, han logrado alcanzar resultados relevantes de participación en competencias comunales, provinciales y/o regionales en el año 2019 (de manera excepcional), 2020 y/o 2021. Y que se encuentren inscritos en sus clubes, Federación o Asociación deportiva al momento de postulación de las Becas.

\*Los deportes colectivos podrán optar a esta Beca, comprobando participación efectiva en equipos de Ligas deportivas, clubes de la especialidad, Campeonatos Juegos deportivos escolares. (certificado por Daem)

## V. DE LOS REQUISITOS

1. Estar avalado por un club o institución deportiva de Santa Juana a fin con el deporte que postula, constituida legalmente (club, establecimiento de educación básica, media o superior) mediante una o más cartas que certifiquen la antigüedad y logros deportivos del postulante.
2. Ser residente de la comuna de Santa Juana, acreditado mediante certificado de residencia otorgado por junta de vecinos o similar.
3. Registro Social de hogares vigente a la fecha (no más de 30 días de antelación).
4. Ser persona natural entre los 8 y 16 años.
5. "Ser considerado deportista destacado", es decir, tener la calidad de destacado, seleccionado o preseleccionado comunal, provincial o regional, de manera excepcional del año 2019, 2020 o 2021, y estar vigente en la práctica deportiva postulada.
6. Los Deportistas que mencionen estar rankeados en su respectiva federación, deberán acreditar dicha condición.
7. No haber recibido o ser beneficiarios de becas para deportistas destacados año 2021.
8. No tener rendiciones de cuentas pendientes en concursos anteriores con el municipio

## VI. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

Las postulaciones a la Beca de Apoyo a promesas deportivas estarán disponibles **desde el 20 de septiembre y tendrá fecha de término 29 octubre de 2021**. Los (as) interesados deben retirar bases desde la página web municipal o directamente de la Unidad de Deportes Comunal ubicada en el recinto estadio (Cañete 690) y secretaría de DIDECO, municipalidad de Sant Juana (Yungay 125)

**Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado en la oficina de Partes del Municipio hasta las 13.00 horas del día 01 de octubre de 2021; dicho sobre debe contener la siguiente documentación obligatoria.**

1. En el sobre sellado con la documentación correspondiente, parte exterior mencionar el nombre de la beca (promesas deportivas 2021), nombre del postulante y especialidad deportiva.
2. Currículo deportivo actualizado. Resumen en un documento con los resultados (lugares obtenidos) de los años 2019 (de manera excepcional), 2020 y/o 2021, la verificación de su participación en competencias deportivas: invitación o certificado de inscripción y el programa de competencias a desarrollar.
3. Certificado del Registro Social de Hogares de la comuna de Santa Juana,
4. Certificado de residencia.
5. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
6. Fotografías de la competencia, medallas e imágenes de respaldo de su participación en el deporte postulado. (en buena resolución)
7. Solicitud de Postulación (**Anexo 1, retirar en UNIDAD DE DEPORTES**)
8. Declaración jurada Simple, respaldando postulación (**Anexo 3, retirar en UNIDAD DE DEPORTES**).
9. Carta otorgada por un club u organización deportiva que avale los logros deportivos del postulante.

10. En caso de estar rankeado, documento que avale dicha condición otorgado por su respectiva federación.
11. Número cuenta Rut de postulante o tutor según edad.
12. Carta de compromiso (Anexo 2. Retirar en UNIDAD DE DEPORTES)

**Cabe destacar que cualquier consulta, revisión o duda serán aclaradas en la unidad de deportes ubicada en recinto estadio municipal (cañete #690) la falta de cualquier documentación es causal de eliminación del proceso de postulación.**

## **VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para el proceso de selección, se establecerá una "Comisión de Deporte" que estará compuesta por el secretario municipal, director de Desarrollo Comunitario, presidente o representante de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal, Coordinador extraescolar de educación (Daem) y encargado de la Unidad de Deportes. Esta comisión, deberá realizar la verificación y análisis de los antecedentes requeridos, posteriormente presentarán la postulación a la alcaldesa, para su aprobación y posterior adjudicación por parte del Concejo Municipal. Para dichos efectos el ministro de fe será el secretario Municipal o quién le subroga.

## **VIII. DE LA ESCALA Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Corresponde a la "Comisión de deportes", establecer una pauta de evaluación. Esta Pauta deberá ser aplicada de acuerdo con la siguiente escala e incluir -como mínimo- los siguientes criterios.

1. La escala de puntaje comprende de 10 a 30 puntos por criterio de evaluación.  
Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma.

<b>CRITERIOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>
Antigüedad o experiencia en su disciplina deportiva	5 o más años	3-4 años	2 años 11 meses y menos
Actividades o logros deportivos Deportes individuales	Destacado a nivel regional	Destacado a nivel comunal o participante de nivel regional	Participante de nivel comunal
Como utilizara este beneficio	Cumple totalmente con los ítems permitidos y/o sugeridos	Cumple parcialmente con los ítems permitidos y/o sugeridos	No cumple con los ítems permitidos y/o sugeridos
Registro social de hogares	Pertenece al 40% o menor	Pertenece entre el 41 y el 60%	Pertenece al 61% o mayor
Antigüedad en su residencia comunal	Mayor a 3 años	Entre 1 y 3 años	Menor a 1 año

2. En caso de igualdad de puntajes de alguno de los deportistas, se sugiere entrevista personal a los deportistas en cuestión y/o entrenadores, técnicos o coordinador de la disciplina deportiva.

**(La puntuación máxima del/de la postulante es de 150 pts.)**

#### **IX. DEL COMPROMISO DE LOS BECADOS.**

Al ser beneficiado, la Beca comenzará a ser efectiva desde cuando sea presentada por la alcaldesa y aprobada por el Concejo Municipal. Los (as) deportistas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Participar a lo menos en dos actividades anuales de índole deportivo que aporte al desarrollo deportivo de la comuna.
2. Informar su calendario de eventos y competencias a la Unidad de Deportes de la Municipalidad.
3. Informar resultados de competencias y envío de fotografías de su participación en competencias oficiales en representación de la comuna.

#### **X. DEL FINANCIAMIENTO.**

Las Becas de Apoyo Deportivas de la Municipalidad de Santa Juana, contarán con un fondo aprobado por el Concejo municipal de \$500.000, (quinientos mil pesos). El beneficio será cancelado por la Municipalidad mediante cheque nominativo o depósito en cuenta bancaria del deportista o tutor legal si corresponde, siendo responsable de la cancelación de este la Dirección de Administración y finanzas de la Municipalidad.

El aporte económico para las promesas deportivas será un pago único de:

- Beca promesas deportivas: \$50.000- Cincuenta mil pesos.

#### **XI. DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.**

Se financiarán las siguientes iniciativas:

1. Equipamiento deportivo especializado, de acuerdo con cada disciplina.
2. Transporte hacia lugares de competencia o entrenamiento (pasajes, no se permite compra de combustible para vehículos particulares)
3. Estadía durante el tiempo de participación del/la deportista.
4. Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante.
5. Inscripción en centros deportivos de entrenamiento para la preparación de su disciplina deportiva.
6. Alimentación (colaciones saludables para competencias).

## **XII. PRESUPUESTO**

Existirán 10 Becas, las cuales serán asignados según puntaje y cupos disponibles.

Tipos de Becas	Item	Presupuesto individual
Promesas deportivas	Pasajes, locomoción, estadía, inscripción, implementos deportivos, alimentación	\$50.000
<b>Total: 10 Becas</b>		<b>\$ 500.000</b>

## **XIII. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.**

- Se recomienda el uso de los recursos durante los meses iniciales
- El beneficiario deberá entregar un informe en la Unidad de Deportes Municipal, del cumplimiento de su Plan de Acción entrega de Rendición y comprobar su presencia en las actividades deportivas con imágenes y otros medios de verificación solicitados al término de su plan de trabajo postulado y tendrá como plazo máximo el día 28 de diciembre del año 2021.
- El beneficiario deberá rendir los recursos solicitados adjuntando comprobante original como; boletas, facturas y pasajes, en la Unidad de Finanzas de la Municipalidad. No se aceptará otro tipo comprobantes.

## **XIV. PÉRDIDA DEL BENEFICIO.**

1. En caso de que el beneficiario sea condenado judicialmente por cualquier tipo de delito.
2. No cumplir con las rendiciones de dineros en los tiempos establecidos.
3. Falsificación de documentos presentados.
4. En caso de que el/la deportista no cumpla con cualquier punto anterior será causal de pérdida del beneficio (aporte económico).

## **XV. RE-POSTULACIÓN**

No podrán Repostular los deportistas que tengan rendiciones pendientes con la Municipalidad.



**ANA ALBORNOZ CUEVAS**  
**ALCALDESA**

## Anexo 1: SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Fecha de presentación

--	--	--

### I. ANTECEDENTES PERSONALES DEL DEPORTISTA POSTULANTE

<b>Nombres</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>

Run:	Fecha de Nacimiento:
Domicilio	
Correo Electrónico	
Teléfono	
Disciplina deportiva	
Club Deportivo, asociación ó federación en que participa	

**Nivel Educativo. Marque con una x y complete el año.**

Educación Básica	Incompleta		Completa		Año
Educación media	Incompleta		Completa		Año
Incompleta					

Institución Estudio Actual		curso
----------------------------	--	-------

LOGRO Y/O PARTICIPACIONES AÑOS ANTERIORES			
	AÑO	ACTIVIDAD	NIVEL O RESULTADO
1			
2			
3			
4			
5			

\*Referente a Nacional-Regional-Comunal

EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS QUE PARTICIPARÉ				
	AÑO	FECHA	ACTIVIDAD O COMPETENCIA DEPORTIVA (incluir lugar, fecha y organizador)	GASTOS ESTIMADOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				

\*Referente al presupuesto solicitado en la "BECA PARA PROMESA DEPORTIVA"

**DETALLAR GASTO PROPUESTO POR EL POSTULANTE (CAMPO OBLIGATORIO)**

Detalle	Cantidad	Valor aproximado total

## Anexo 2: CARTA COMPROMISO DEL DEPORTISTA

Fecha presentación

--	--	--

Srta. ANA ALBORNOZ CUEVAS  
ALCALDESA DE LA COMUNA DE SANTA JUANA  
PRESENTE

Quien suscribe, \_\_\_\_\_

Rut.: \_\_\_\_\_ - \_\_\_ Deportista o (representante legal), seleccionado y beneficiario de la beca de apoyo a promesas deportivas, declaro conocer y aceptar el Reglamento Beca de Apoyo a Deportistas de Destacado de Ilustre Municipalidad De Santa Juana, al que he sido adscrito. Me comprometo a:

- Participar a lo menos en dos actividades anuales de índole deportivo que aporte al desarrollo deportivo de la comuna, de carácter específico cuando sea convocado por la Municipalidad de Santa Juana, salvo justificación previamente aprobada por la Unidad de Deportes Comunal.
- Informar al Municipio dentro de los diez (10) días luego de ocurrida, toda circunstancia que impida mantenerme en mi proceso normal de entrenamiento, tales como lesiones, enfermedades, accidentes, estudios, entre otra, mediante autorización formal y por escrito del entrenador.
- Dar cumplimiento a todas las normas que establece el reglamento.
- En caso de no cumplir con lo enunciado precedentemente, reconozco el derecho del Municipio, a suspender el beneficio que me otorga la Beca de Apoyo a promesas deportivas

---

**DEPORTISTA**

---

**TUTOR**



### Anexo 3: ANTECEDENTES TUTOR

Nombres Tutor	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------------	------------------	------------------

RUN	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
VÍNCULO CON EL/LA DEPORTISTA	

**ANEXO 4 FICHA DE RENDICIÓN BECA DEPORTISTAS DESTACADOS.**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	TIPO DE BECA

<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>FECHA Y NÚMERO DE BOLETA/FACTURA</b>	<b>NOMBRE DE ACTIVIDAD</b>
Equipamiento deportivo especializado, de acuerdo con cada disciplina.		
Transporte hacia lugares de competencia o entrenamiento.		
Estadía durante el tiempo de participación del/de la deportista.		
Inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva del postulante. Inscripción en centros deportivos de entrenamiento.		
Alimentación (colaciones saludables para competencias)		

**ANEXAR BOLETAS O FACTURAS ORIGINALES DE CADA PAGO Y COMPRA REALIZADA CON LA BECA, EN LA QUE SE INDIQUE CLARAMENTE EL DETALLE DE CADA INVERSIÓN.**

**LEER DETENIDAMENTE PUNTOS XIII, XIV Y XV DE LAS BASES**

FIRMA DEPORTISTA: \_\_\_\_\_

FIRMA TUTOR: \_\_\_\_\_